



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 24 de abril 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00122-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a)

Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular que cuentan con plaza PIP

Presente.-

Asunto: MONITOREO DEL PROFESOR DE INNOVACION PEDAGOGICA(P.I.P)

- Referencia: a) RVM N° 234-2021-MINEDU Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica.
b) RVM N.º 034-2022-MINEDU Incorpora en el Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial, aprobado mediante RVM N° 093-2021-MINEDU, los cargos de Profesor de Innovación Pedagógica y Profesor de Educación Física.
c) RM N° 556-2024-MINEDU Norma técnica para el año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación Básica para el año 2025.
d) RVM N°036-2024-MINEDU, Disposiciones para la organización y funcionamiento pedagógico de espacios educativos de Educación Básica Regular.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia b), por medio del cual en su calidad de líder de la gestión pedagógica en la incorporación y aprovechamiento de las tecnologías en el proceso educativo de la comunidad educativa realice el monitoreo y acompañamiento pedagógico en tres momentos del presente año a su docente de innovación pedagógica(P.I.P).

Por lo que se pone a su alcance la ficha de monitoreo con su respectiva rubrica, para su aplicacion conforme a su plan de monitoreo vigente. Asimismo, se solicita que la ficha aplicada sea completada y remitida a UGEL 2. Se detalla la información:

Table with 4 columns: MONITOREO, FECHA DE REPORTE A UGEL, LINK DE FICHA Y RUBRICA, LINK DE REPORTE. It contains three rows of monitoring data with corresponding QR codes and links.

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0440930 CLAVE: 64AA76

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
EEHL/EESAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0440930

CLAVE: 64AA76

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010